

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00054390

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No.

002-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991325506001

RAZON SOCIAL

CONSORCIO CENTRAL HIDROELECTRICA DAULE PERIPA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Participaciones 3/	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			
1	EQUIDOR S.A.	ECUATORIANA	0990331243001			
2	IMPREGILO S.P.A.	EXTRANJERA	1790478661001			
3	EMPR. CONSTRUZ. IDRAUL. STRADALI ICI	EXTRAJERA	1791232771001			
4	ANSALDO S.P.A	EXTRANJERA	1790376273001			
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 30 DE 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL